



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00679915- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Rodolfo Fabián Ferreyra por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Constitucional y Administrativo en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Fausto Gordillo y Bernardo Alejo Gordillo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, el estudiante Fausto Gordillo figura como ausente y el estudiante Bernardo Alejo Gordillo Bruno figura con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 11#3249 de fecha 31 de julio de 2024 en la materia Derecho Constitucional y Administrativo;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Rodolfo Fabián Ferreyra a rectificar el Acta de Examen N° 11#3249 de fecha 31 de julio de 2024 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo en la cual el estudiante Fausto Gordillo (Legajo N° 46.055.449) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos y el estudiante Bernardo Alejo Gordillo (Legajo N° 46.376.502) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.